

# ¿QUÉ ES LA NEUTRALIDAD DE LA RED Y POR QUÉ ESTÁ EN RIESGO EN MÉXICO?

**Por: R3D. 12/02/2020**

Internet es un espacio fundamental para el ejercicio de nuestros derechos. A través de la red, tenemos acceso a información y servicios que tienen impacto en nuestra salud, educación, participación política, economía, entre otros. Pero, sobre todo, las personas en Internet no somos simples consumidores pasivos: compartimos información, participamos en la discusión pública, mantenemos relaciones afectivas; trabajamos, jugamos y protestamos en línea.

Un principio fundamental que ha ayudado a construir Internet como un espacio diverso, plural y abierto es la neutralidad de la red. Este principio establece que los proveedores de acceso a Internet (PAI) –empresas como Telmex, AT&T, Movistar, etcétera– deben transportar el tráfico de Internet sin discriminación por el origen, destino, aplicación, contenido o tipo de datos.

Esto es importante porque permite que las nuevas aplicaciones, contenidos y servicios puedan competir en condiciones mayor igualdad, sin necesidad de negociar acuerdos comerciales con los PAI. Sin neutralidad de la red, los proveedores se convierten en ‘cadeneros’ que deciden quiénes ganan y quiénes pierden, favoreciendo o perjudicando a otros según sus intereses comerciales.

De acuerdo a la reforma a la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión de 2014, es obligación legal del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) debe emitir unos Lineamientos para proteger la neutralidad de la red, los cuales deben observar principios como el de libre elección, no discriminación, privacidad y transparencia.

Durante más de cinco años, el IFT desconoció esta obligación. Fue hasta diciembre de 2019 que el instituto emitió el “Anteproyecto de lineamientos para la gestión de tráfico (...)”, un documento que somete a consulta pública hasta el 6 de marzo de 2020. Desafortunadamente, su anteproyecto amenaza la neutralidad de la red y pone en riesgo a Internet como un espacio plural, abierto, libre, innovador y de ejercicio de derechos humanos.

## ¿Cuáles son las amenazas?

Los Lineamientos propuestos por el IFT amenazan gravemente la neutralidad de la red, la privacidad, la libertad y apertura en Internet. Sus principales riesgos son:

1. **Censura:** Los lineamientos abren la puerta para el bloqueo gubernamental de aplicaciones, contenidos y servicios por “situaciones de emergencia y seguridad nacional” o “a petición expresa de autoridad competente”, a pesar de que ninguna ley faculta a autoridad alguna a ordenar el bloqueo de aplicaciones, contenidos o servicios en Internet; por el contrario, está prohibido por la Constitución.
2. **Priorización pagada:** Los lineamientos permiten a los PAI llegar a acuerdos comerciales para darle un trato preferencial al tráfico de sus socios; incluso se contempla como aceptable que un PAI llegue a este tipo de acuerdos con aplicaciones, contenidos y servicios propios. De esta manera, se autoriza que los PAI se conviertan en ‘cadeneros’ del Internet, favoreciendo a unos y perjudicando a otros según sus intereses comerciales. Estas formas de priorización aumentarán costos para los usuarios y generarán barreras de entrada para nuevas aplicaciones, contenidos y servicios, lo que implica una menor diversidad y pluralidad en Internet.
3. **Invasión a la privacidad:** Para discriminar entre el tráfico de las aplicaciones, contenidos y servicios priorizados y los no priorizados, los PAI necesitan monitorear el tráfico mediante técnicas como la inspección profunda de paquetes, que amenazan la privacidad de las personas usuarias de Internet. A pesar de que la Ley obliga al Instituto a garantizar que la gestión de tráfico llevada a cabo por los PAI respete el derecho a la privacidad, los lineamientos omiten protección alguna al respecto.
4. **Insuficiente transparencia y monitoreo de cumplimiento:** Los lineamientos no contemplan medidas suficientes de transparencia y monitoreo que permitan a las personas usuarias de Internet o al Instituto evaluar el cumplimiento de la

neutralidad de la red. La ausencia de medidas efectivas de transparencia y monitoreo hace imposible la rendición de cuentas por gestiones de tráfico y fomenta la impunidad de violaciones a la neutralidad de la red.

No podemos permitir que se aprueben Lineamientos que socavan la neutralidad de la red. Es importante exigir que se respete este principio. Proteger la neutralidad de la red es proteger los derechos humanos, libres de censura y discriminaciones en el tráfico basadas acuerdos comerciales. Necesitamos Lineamientos que protejan el derecho a la privacidad y dispongan herramientas suficientes y efectivas para impedir, monitorear y sancionar violaciones a la neutralidad de la red y a los derechos humanos.

Hagámonos escuchar y, entre todas y todos, ¡salvemos Internet!

[LEER EL ARTÍCULO ORIGINAL PULSANDO AQUÍ](#)

Fotografía: R3D.

**Fecha de creación**  
2020/02/12